



OK

R- DNAT - 2017 – 0598

Salta, 5 de mayo de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.305/2017

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el Dr. Enrique Javier Derlindati, informando que la alumna Laura Álvarez Borla LU: 410.887, ha cumplimentado con las tareas propuestas para las Actividades Acreditables tipo tutorial titulada: "Censo Internacional de Flamencos Altoandinos" y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 7, obra el informe de la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología respecto a la presentación realizada por el Dr. Enrique Javier Derlindati, en relación a la Actividad Acreditable titulada: "Censo Internacional de Flamencos Altoandinos", que la misma se encuadra en la modalidad Tutorial, según Resolución CDNAT -2013 -0347;

Que la Comisión de Actividades Acreditables aconseja:

1. Aprobar las Actividades Acreditables en la modalidad tutorial titulada: "Censo Internacional de Flamencos Altoandinos".
2. Otorgar a la alumna: Laura Álvarez Borla LU: 410.887, la cantidad de 8 (ocho) créditos por esta actividad según lo propuesto por el docente responsable de la misma.

Que a fs. 11, la Dirección Administrativa de Alumnos emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditables (AA) obra incorporada en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Resolución CS-2014-020;

Que en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj;

Que el Reglamento de Actividad Acreditable para el plan 2004, de Licenciatura en Ciencias Biológicas: es Resolución CDNAT-2013-386;

Que teniendo en cuenta el carácter de la actividad en la modalidad Tutorial, que se desprende de la normativa, asume que no posee requisitos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Actividad Acreditable desarrollada por la alumna Laura Álvarez Borla LU: 410.887, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada: "Censo Internacional de Flamencos Altoandinos", con la modalidad Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes, de acuerdo a lo informado a fs. 7.

Filename: R- DEC-2016-0598

S  
2



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R- DNAT - 2017 – 0598**

**Salta, 5 de mayo de 2017**

**EXPEDIENTE N° 10.305/2017**

**ARTICULO 2°.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docente responsable, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc



LIC. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
D E C A N A  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES